

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de resolución de recurso de reposición en expediente de responsabilidad patrimonial en el domicilio señalado al efecto por el interesado que se relaciona a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente

A. A. T. (DNI 50.912.465). — 132/2009/00607.

M. M. S. (DNI 2.540.685). — 132/2008/03714.

C. S. F. (DNI 32.106.633). — 132/2008/03908.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndose que el expediente obra en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 4 de octubre de 2010.—La jefa del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales (PO de la secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos), Teresa Camarero García.

(02/10.016/10)